

Plan Maestro de Investigación, Creación, e Innovación de la Universidad Distrital (PMICI-UD)

A tal efecto, se busca la realización de estudio contextual, de redes de investigación, creación e innovación, tendencial, de servicios, legislación vigente, normas técnicas y e indicadores para el PMICI-UD, con el fin de organizar las estructuras y procesos de investigación, creación e innovación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Descripción de las actividades y documentos a realizar.

Todos y cada uno de los Comités de Investigaciones de cada Facultad deberán apoyarse en los **Grupos de Investigación institucionalizados** para realizar las siguientes actividades y entregar los documentos que se relacionan a continuación:

1 Aportar un plan estratégico a la luz del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital, donde se indiquen los programas, líneas y proyectos de investigación a partir de la fecha y hasta el 2016, relacionando el tiempo, recursos, indicadores y evidencias necesarias para su realización.

Entregable: Documento plan estratégico por Facultad

2. Realizar un estudio comparativo con otras facultades que a nivel nacional e internacional realizan labores similares a las de la respectiva Facultad (mínimo 3 nacionales y dos extranjeras); como mínimo se debe especificar el tipo de programas que se ofrecen, el personal docente y administrativo requerido, la infraestructura requerida, las áreas o campos del saber que se atienden, y los recursos de toda índole que se requieren para investigación, creación, extensión e innovación.

Entregable: Documento con estudio comparativo a nivel nacional e internacional por Facultad

3. Examinar el ranking de universidades a nivel nacional, indagando los recursos humanos y de infraestructura de que disponen, identificando los programas y servicios que ofrecen, las áreas que atienden y las aplicaciones computacionales que utilizan.

Entregable: Documento examen del ranking de Universidades. (Eje contextual)

4. Identificar las características diferenciadoras que puede ofrecer la facultad frente a otras instituciones que ofrecen servicios similares, en el ámbito de la investigación, creación e innovación. (Eje servicios)

Entregable: Documento características diferenciadoras de la Facultad.

5. Hacer un estudio de tendencias educativas por cada Facultad en particular interesa mucho el componente de Formación en Investigación e Investigación Formativa. (Eje tendencial)

Entregable: Documento de tendencias educativas de la Facultad, énfasis en Formación en Investigación e Investigación Formativa.

6. Hacer una revisión de los programas (**syllabus**) que se siguen en la Facultad, realizando una descripción de su componente investigativo, creativo y/o de innovación, los requisitos gnoseológicos, tipo de investigación, escuelas de pensamiento y demás requerimientos epistemológicos para su impartición. (Eje contextual)

Entregable: Documento de revisión de programas (**syllabus**) y su componente investigativo, creativo o de innovación.

7. Identificar los posibles servicios de investigación, creación o innovación que la Facultad podría ofrecer, indicando las características, costos y forma de cobro de estos servicios o la proyección social en el caso de que sean gratuitos. (Ejeservicios)

Entregable: Documento de servicios de investigación, creación o innovación de la Facultad.

8. Atendiendo al concepto de flexibilidad institucional (incluida la internacionalización de la investigación, creación, e innovación) señalar los posibles aliados institucionales tanto nacionales como extranjeros y la infraestructura requerida para una proyección estratégica de las actividades de investigación, creación, e innovación (Eje redes de investigación, creación e innovación)

Entregable: Documento de aliados institucionales nacionales y/o extranjeros que potencializan estratégicamente la investigación, creación e innovación en la Facultad

9. Establecer los posibles usuarios y beneficiarios de las actividades de investigación, creación e innovación de la Facultad identificando la demanda de estos y relacionándolos con los servicios que eventualmente pueden utilizar, en el ámbito de la transferencia de resultados de investigación, creación e innovación de la Facultad.

Entregable: Documento de posibles usuarios y beneficiarios de las actividades de investigación, creación e innovación de la Facultad. (Eje redes de investigación, creación e innovación)

10. Identificar y entregar las normas y legislación nacional aplicables a las iniciativas de investigación, creación e innovación de la Facultad y recomendar los procesos y procedimientos así como las acciones necesarias para cumplir estos aspectos jurídicos. (Eje legislación, normas procesos y procedimientos)

Entregables: Documento de normas y legislación nacional aplicables a las iniciativas de investigación, creación e innovación de la Facultad incluidas las recomendaciones de procesos y procedimientos a seguir.

11. Definir las políticas y protocolos de acceso a los recursos humanos, financieros y tecnológicos del CIDC. (Eje normas y legislación, procesos y procedimientos)

Entregable: Documento de políticas y protocolos de acceso, a los recursos humanos, financieros y tecnológicos del CIDC.

12. Realizar un estudio de demanda de la propuesta de investigación, creación e innovación definida de tal forma que se especifiquen: condiciones, valores, tiempos y aprovisionamiento necesarios para la implementación de la propuesta sugerida para la Facultad. (Eje contextual)

Entregable: Documento del análisis del estudio de demanda de investigación, creación e innovación definido para la Facultad.

13. Señalar, los procesos y acciones, necesarios para escalar los servicios iniciales de investigación, creación e innovación en red de modo que se enlacen con otras instituciones nacionales e internacionales. (Eje tendencial)

Entregable: Documento de procesos y acciones necesarias para escalar los servicios iniciales de investigación, creación e innovación de la Facultad.

14. Realizar los perfiles y la estructura de recurso humano necesaria para el funcionamiento eficiente de la Facultad en investigación, creación e innovación. (Eje normas y legislación, procesos y procedimientos)

Entregable: Documento de estructura humana técnica y perfiles asociados a la estructura sugerida.

15. Con base en la infraestructura inicial de la Facultad definir hoja de ruta por cinco años que contemple el posible crecimiento de la infraestructura de investigación, creación e innovación (construcciones físicas, hardware, software, redes, sistemas energéticos, consumo de energía, refrigeración y seguridad), de personal y servicios necesarios de la Facultad en este escenario de tiempo. (Eje tendencial)

Entregable: Hoja de ruta.

16. Coordinar y liderar dos reuniones una con los grupos de investigación de la Facultad y otra con los miembros del Comité de Investigaciones de la Facultad, con el fin de mostrar los resultados previos antes del informe final y acordar con estos grupos las modificaciones necesarias a la propuesta. Los grupos de investigación convocados deben estar institucionalizados. (Eje aliados estratégicos)

Entregable: Documento con las conclusiones derivadas de las reuniones y actas de las reuniones realizadas.

17. Realizar al menos dos reuniones del Comité de Investigaciones del CIDC con el fin de mostrar los resultados preliminares del trabajo realizado y hacer las modificaciones sugeridas por este órgano de dirección científica. (Eje aliados estratégicos)

Entregable: Documento con las conclusiones derivadas de las reuniones y actas de las reuniones realizadas.

Todas las actividades relativas a la construcción colectiva del **Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Distrital (PMICI-UD)** se realizarán en coordinación con el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

INSUMOS DE TRABAJO

1. Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital
2. Informe del Profesor Giovanni Bermúdez
3. [Metodología General Ajustada](#)
4. Capacidades de Investigación Universidad Nacional de Colombia
5. Documento Capacidades de Investigación de la Universidad de los Andes
6. Documento de indicadores del Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación
7. Plan de TICs del Gobierno Nacional
8. Plan de Desarrollo del Doctorado Interinstitucional en Educación
9. Documento del Doctorado en Ingeniería
10. Documentos jurídicos regalías
 - a. CONPES 3582 del 2009. La política en CTel para el país
 - b. ACTO LEGISLATIVO No.05 del 18 de julio del 2011.
 - c. DECRETO LEY No. 4923 del 26 de Diciembre de 2011. Por el cual se garantiza la operación del SGR
 - d. DECRETO LEY No. 4950 del 30 de Diciembre de 2011. Por el cual se expide el presupuesto 2012
 - e. Decreto 932 de 2012. Por el cual se organiza funcionamiento de los OCAD y las Secretarías Técnicas
11. Plan de Ciencia, Tecnología de Innovación de Bogotá Distrito Capital
12. Documento de Bogotá 2038 (Quinientos años)

13. Documento de la Comisión Regional de Competitividad